

CONSTITUCION

R/18700

8

FUNDAMENTAL Y SECRETA

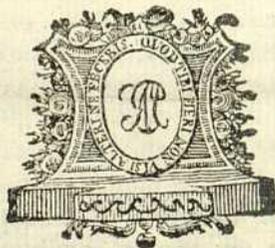
DE LOS LIBERTADORES

DEL GÉNERO HUMANO

INSERTA EN LOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 41 de la Atalaya de la Mancha, que reunida publica para instruccion y desengaño del pueblo español

UN AMANTE DE LA RELIGION,
DEL REY Y DE LA PATRIA.

Unión Universitaria
CL
1870
20(8)



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

MÁLAGA:
EN LA IMPRINTA DE MARTINEZ.
Calle del Marques.

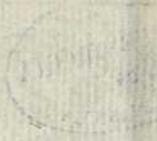
1974

2704822

BIBLIOTECA HOSPITAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	001
Libro:	053 (2)



CONSTANTINO
 FUNDAMENTA
 DE LOS
 DEL CINE
 INSERTA EN LA
 3. A. S. D. 7. A. M.
 cha que resulta
 de la
 UN AMANTE
 del Rey y



La meditación de lo pasado ha sido para mí una lección irresistible que me descubría del modo mas auténtico el terrible plan que se habia concebido contra nuestra religion y nuestra patria. Desde el momento en que vimos salir de la nada hombres oscuros sin moral, sin ciencia y sin honor, revestidos con todo el aparato de ilustradores de los hombres: desde el instante en que los oimos apellidarse á sí mismos directores de la opinion pública, abrogándose con una desvergüenza y osadía, solo vista en los trastornadores de la Francia, el derecho exclusivo de interpretar y aun el de representar la voluntad de todo el pueblo: desde que los oimos declamar impunemente contra los respetables ministros del santuario: desde que observamos el injusto juego que empezaron á hacer con las voces de *igualdad, libertad, independencia, derechos imprescriptibles, soberanía del pueblo, fanatismo, superstición, hipocresía*: desde que notamos el estilo en que se hablaba del despotismo de los Reyes, pintándonos todos como tiranos: desde que oimos hablar de la iglesia de nuestro Dios como de un cuerpo lleno de defectos, en cuya reforma era preciso tomase parte el pueblo, ¡ah! ya no pudimos menos de empezar á llorar los terribles catástrofes en que se pretendia sumergirnos. Por aqui templos arruinados, multitud de cadalsos mas allá, familias, pueblos, ciudades, provincias enteras entregadas al robo, á la devastación y al cuchillo por doquiera, bañada toda de sangre virtuosa nuestra patria, el trono de nuestro amabilísimo Fernando en poder de los verdugos de la humanidad... si, tan lúgubre, tan atroz era el quadro que nuestro triste porvenir presentaba, sin cesar, á nuestros ojos desde

92704022

CONSTITUCION

FUNDAMENTAL Y SECRETA

DE LOS INVESTADORES

DEL GENERO HUMANO

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA

Sala:

C

Estado:

001

Libro:

053 (8)

UN AMANTE DE LA RELIGION

DEL REY Y DE LA PATRIA



CON LAS LINGÜAS NEOLÓGICAS

ALACANTINA

DE LA UNIVERSIDAD DE ALACANT

en su biblioteca

La meditación de lo pasado ha sido para mí una lección irresistible que me descubría del modo mas auténtico el terrible plan que se habia concebido contra nuestra religion y nuestra patria. Desde el momento en que vimos salir de la nada hombres oscuros sin moral, sin ciencia y sin honor, revestidos con todo el aparato de ilustradores de los hombres: desde el instante en que los oimos apellidarse á sí mismos directores de la opinion pública, abrogándose con una desvergüenza y osadía, solo vista en los trastornadores de la Francia, el derecho exclusivo de interpretar y aun el de representar la voluntad de todo el pueblo: desde que los oimos declamar impunemente contra los respetables ministros del santuario: desde que observamos el injusto juego que empezaron á hacer con las voces de *igualdad, libertad, independencia, derechos imprescriptibles, soberanía del pueblo, fanatismo, superstición, hipocresía*: desde que notamos el estilo en que se hablaba del despotismo de los Reyes, pintándonos todos como tiranos: desde que oimos hablar de la iglesia de nuestro Dios como de un cuerpo lleno de defectos, en cuya reforma era preciso tomase parte el pueblo, ¡ah! ya no pudimos menos de empezar á llorar los terribles catástrofes en que se pretendia sumergirnos. Por aqui templos arruinados, multitud de cadalsos mas allá, familias, pueblos, ciudades, provincias enteras entregadas al robo, á la devastación y al cuchillo por doquiera, bañada toda de sangre virtuosa nuestra patria, el trono de nuestro amabilísimo Fernando en poder de los verdugos de la humanidad... si, tan lúgubre, tan atroz era el quadro que nuestro triste porvenir presentaba, sin cesar, á nuestros ojos desde

aquel mal hadado entonces. Y á la verdad era preciso cerrar obstinados los ojos de nuestra consideracion sobre lo pasado, para no presentir estos horrores.

Libertad, igualdad, independencia: he aquí lo que proclamaban los ingleses en tiempo del perverso Cromwel. ¿Y qual fue el término de esta tan cacareada independencia? El mismo que pronosticó Gridfige, miembro de la cámara baxa, y gran presbítero calvinista, por estas palabras: *Ahora que Cromwel es independiente, todos dependeremos de él.* El iniquo independiente se apodera del Rey, le destrona, y le hace morir en un patíbulo, y se abroga las riendas del gobierno. La monarquía pasa á república, pero por entre mares de sangre, por entre horrores de toda clase. Los proclamadores de la independencia se ven convertidos en monstruos de tiranía. ¡Infeliz Carlos I.º! ¡Hubieras castigado como lo merecian á los apóstoles de la independencia, y no te hubieras visto tú castigado luego por ellos con el último suplicio!

Libertad, igualdad, independencia, derechos imprescriptibles, despotismo, supersticion, hipocresia: ¿han sido otras las armas que se afilaron para dar en tierra, en nuestros mismos dias, con el altar y trono de una nacion igualmente fuerte que christiana? ¿No fue por aquí por donde metieron á la incauta y voluble Francia en aquella horrorosa revolucion, cuyos estragos llora aun despues de tantos años? El Rey mas amable y mas virtuoso que habia tenido la nacion en muchos siglos, es decapitado en una guillotina, y su lugar ocupado... ¡increible acontecimiento! su lugar ocupado entre el griterio mismo de *viva la libertad, viva la igualdad, viva la independencia,* por Marat, por Robespierre, por los mayores monstruos de despotismo que han visto, ni verán los siglos. La religion de Jesu-Christo era, religion que hace la felicidad y alegria de los pueblos, abolida y conculcada hasta el punto de colocar á una prostituta en el lugar

mismo do poco antes acababa de adorarse el agosto Sacramento.

¡ Ah! y despues de esto, ¿podria yo dexar de estremecerme al oir entre nosotros aquellas mismas voces que prepararon todos estos males? ¿Podria dexar de temer de unos hombres, á quienes veia manejar tan estrepitosamente los resortes de revoluciones tan asoladoras? ¿Podria dexar de ver los males que nos amenazaban? No: todo lo temí al primer ruido de armas que tan funestas habian sido á las demas naciones, y sensible en extremo á las desgracias que veía pender sobre nuestra religion y nuestra patria, me resolví atalayar á nuestros enemigos, sin perderlos de vista ni un momento, hasta haber dado con sus secretos. Bien pronto tuve en mi poder el compendio de todos ellos, inserto ya en una carta de la *filosofia rancia*, que daremos mañana. Pero deseaba hallar mas; y efectivamente sacrificios de toda clase me acaban de proporcionar su constitucion fundamental, que iré dando literal, párrafo por párrafo y artículo por artículo, por el mismo orden que ella está, sin variar punto ni coma. Pero sí pondré algunas notas en donde las crea indispensables, para evitar la seducion á los menos instruidos.

Espanoles, ¡que convencion tan sagaz vais á ver!
¡qué terrible!

Carta de la Filosofa Rancia.

Mi apreciable amigo: confieso que es verdad quanto me dices, y aseguras te han referido de mi conducta desde que nos separamos en la corte. Aquí me junto con N. N. N. acérrimos propagadores del jacobinismo frances, secta muy propagada ya en nuestro suelo español, y lo estuviera mas, si nuestro agosto congreso, no sin muchos

altercados, no hubiera sancionado el artículo de la religión católica, apostólica, romana, por única en todos los dominios de España. Con la compañía de estos pensadores me hice pensador, y por último profesé en su pensadora congregacion. Sin duda que algunos de nuestros amigos, que ciertamente han seguido mis pasos, no para imitarlos, sino para detener mi precipicio, te han dado noticias muy individuales de mis extravíos religiosos; pues á no ser así, ¿como es posible que tú supieses tan menudamente mi vida y milagros? Sabes muy bien que jamas te he negado la verdad, y me avergonzaría de mí mismo si ahora te la ocultase. En esta atencion, todo quanto te han dicho, y tú me dices, es cierto. A fe de hombre de bien (si puede serlo el que se desvia de sus deberes) te aseguro que tus sabios consejos, añadidos á las muchas reflexiones que incesantemente me han hecho nuestros amigos, especialmente Chomin, Casuso y Ortega, me han mudado en tales términos, que te doy palabra firme y constante de abandonar este partido, y adherirme firmemente al vuestro, que en realidad es el únicamente sano; pero me es preciso hacerlo con mucho disimulo, porque esta secta es extremadamente vengativa, y no son pocos los que han sido víctimas infelices de los odios y rencores de aquellos congregantes, sin mas motivo que haber abandonado sus extravíos. Ya te acordarás de Leal; pues sabe que, en fuerza de la terrible persecucion que concitaron contra él, ya no existe en este mundo, bien que envidia su suerte, por haber logrado una muerte preciosa, segun que se puede conjeturar en lo humano.

Esta cofradia es en el dia mas numerosa que lo que se imagina: hay en ella individuos de mucho rango y alta gerarquía. Te puedo asegurar que no hay clase, estado, profesion civil, ni corporacion que, qual mas, qual menos, no cuente con centenares: tú te asombrarías si la claridad me permitiese darte noticia de algunos. Sus

7
proyectos son muy bastos; y sin una providencia del Señor, con la que en esta cofradía no se cuenta, se efectuará infaliblemente. Si me preguntas quales son estos proyectos, y quales son los resortes que mueven para salir con esta empresa, me es imposible darte una idea completa y adecuada, pues era menester componer un gran libro; sin embargo, aunque en globo, apuntaré algo, para que por ello puedas venir en conocimiento de lo demás.

Sus principales designios son tres. Los dos son religiosos, y el otro político. El primero es establecer la tolerancia religiosa, de suerte que se profese la religion que se quiera: este punto ya le habrás visto impreso por un asturiano, y presentado á la junta central. El segundo arruinar el papado, no solo en la soberanía temporal, sino tambien en la espiritual; de modo que el Sumo Pontífice no sea mas que Obispo de Roma, como lo es qualquiera otro en su diócesis. El tercero es aniquilar todo gobierno monárquico, y establecer una república democrática. Supuestos estos designios, se valen de tres resortes primarios para la consecucion de los primeros, y de otros tres para el tercero.

Con efecto: tribunal de inquisicion, institutos religiosos, rentas eclesiásticas: ¡ve aquí tres objetos de su maledicencia! Saben muy bien estos cofrades que mientras subsistan inquisicion, frailes y clérigos ricos, nada conseguirán; porque son tres barreras que detienen el ímpetu y la bravura de sus perversos proyectos. Soberanía puramente popular, derechos esenciales de todo hombre, libertad é independendia, y absoluta igualdad de todo viviente racional: ve aquí el cebo para arruinar toda especie de monarquía, aunque sea la mas moderada. Como es imposible llevar á efecto una empresa con sola la exposicion verbal de las máximas de esta congregación, hicieron los posibles esfuerzos para que absolutamente, y sin la menor restriccion, se sancionase la libertad de la imprenta, para que, no habiendo estorbos

ni trabas, no se opusiese obstáculo alguno á la comunicacion de sus ideas; y aunque no se concedió sino con unas condiciones muy justas, religiosas y sabias, por todo han atropellado, como es público y notorio. Apenas se vieron con esta libertad de escribir é imprimir sus ideas, hicieron sus juntas; conferenciaron, y se escogieron sujetos aptos, atrevidos y loquaces para que escribiesen y comunicasen al público libelos abiertamente contrarios y opuestos á todas las doctrinas de nuestros sabios antiguos y modernos, las mas de ellas copiadas substancialmente de los enemigos de la religion y del estado, como ya se les ha hecho ver con evidencia y convencimiento: unos se encargaron de recoger todo lo que los hereges y seudopolíticos han escrito contra el tribunal de la inquisicion, pintándole con los colores mas denigrativos: otros tomaron á su cuenta el apuntar todas quantas especies apuntaron los sectarios, incrédulos y anti-frayles políticos, para desacreditar ó degradar los institutos religiosos, poniendo en práctica los infames medios de la junta de Fonteneblau, los de Federico II, y Wolter. Estos se ofrecieron á exponer todo lo que discursieron algunos economistas, asi extrangeros como nacionales, contra las riquezas del clero y fundaciones piadosas: aquellos hicieron particular estudio en formar un epítome ó resumen de todas las flaquezas verdaderas ó falsas de nuestros Reyes, sin omitir á los mas prudentes, sabios y amantes del bien de sus súbditos, á fin de hacerles odiosos é indignos del trono: á tan extremado punto ha llegado su impudencia, que han impreso ser delito de lesa magestad el llamar á los Reyes *sobervanos*, como lo puedes ver en el libelo del asturiano que te insinué.

Ya ves, amigo mio, que no hay cosa mas facil que lo insinuado para dar al público papeles de esta naturaleza, como no sería difícil el escribir libros muy voluminosos contra toda la religion de Jesu-Christo, pues de

tres siglos á esta parte hay mas escrito contra ella que á su favor. No se contentaron con esta distribucion de puntos y materias; sino que averiguaron con la mas exquisita diligencia en donde se hallaban sugetos idóneos para propagar sus máximas, ya de palabra, ya de escrito, en todas las provincias de España, sin exceptuar las Américas. Discurrieron ademas de esto los medios para hacer procélitos, y los modos mas conducentes de formar una anarquía política y religiosa sin derramamiento de sangre, (porque estiman mucho la suya) cuyo resultado fuese una regeneracion absoluta y universal.

Entre otros medios que adoptaron por muy eficaces para el logro de sus vastos proyectos, fueron los siguientes. Primero: buscar gaceteros y publicistas que incesantemente hablasen contra la inquisicion, contra el estado eclesiástico secular y regular, declamando contra su codicia, celibato y relajacion escandalosa, y predicando la reforma de su número, y la restauracion de la disciplina primitiva. Segundo: sostener á todo trance á estos editores venales, y pagarles todos los gastos que hicieren, si la venta delos impresos no fuese suficiente para cubrir los gastos de la impresion. Tercero: no reparar en insertar en sus periódicos mentiras, cuentos ridículos, anécdotas falsas y calumnias, siguiendo en todo lo que fuese apropósito la doctrina de Maquiabelo. Quarto: no detenerse en censuras ni excomuniones, pues no merecen otra cosa que el desprecio, y solo son temidas por los fanáticos y supersticiosos. Quinto: inculcar siempre en que el pueblo es el Rey, el Monarca y el Soberano esencial, de cuya dignidad, ni puede prescindir, ni desentenderse, y contar perpetuamente con su voluntad general y pactos sociales, declamando al mismo tiempo sin cesar contra la tiranía y despotismo que han adoptado los Reyes, aunque hayan sido mas santos que San Fernando. Sexto: truncar las autoridades de los sabios antiguos, y poner por pruebas las objeciones que ellos mismos expusie-

ron, pero sin insinuar las respuestas que dieron. Séptimo: encomiar hasta lo sumo á los que en los siglos pasados fomentaron las rebeliones contra los soberanos, pidiendo que se les erijan estatuas: por exemplo, en tiempo del Emperador Carlos V á los Padillas y Acuña. Octavo: tratar á los que los impugnen con el mayor desprecio: á saber, de ignorantes, de díscolos, de bárbaros, de serviles, de rutineros, de supersticiosos, de visionarios, de fanáticos, y de opuestos á la nueva constitucion y sabio gobierno. Nono: disimular el error en sus concólegas y en si mismos con frases capciosas, equívocas y artificiosas, manteniéndole con teson estoico, aun quando el gobierno lo condene. Décimo, por fin, y este se encomienda mucho: procurar que todos hablen el mismo language, expongan las mismas ideas, y se insinúen del mismo modo. Y esta es la razon por que todos los publicistas de esta congregacion, á lo ménos casi todos, se expresan idénticamente en Madrid, Valladolid, Salamanca, Santiago, Coruña, México, Habana, y se expresan del mismo modo en las demas provincias, segun que vayan quedando libres. Todos ellos son eco de los de Cadiz. Debes advertir que muchos de estos han sido gazeteros de los franceses. N. estuvo en Valladolid, y N. y N. en Sevilla, y otros que tú no conoces en otras partes. Persuádete asimismo de que en el instante en que se restablezca la inquisicion, todos toman el montante para Francia, pues ya hace años que unos, segun ellos dicen, olian á chamusquina, y otros han hecho méritos para que se encienda la hoguera.

Tambien es de notar, que los principales gefes de esta confederacion estuvieron muy próximos á ser juzgados por la inquisicion; pero se acogieron á la sombra de Godoy. Uno de estos es el que está mas encarnizado contra este tribunal, contra los clérigos y contra los frailes: éste es el que dixo delante de muchas personas que no habia de sosegar hasta vengarse de su sangre. ¡Que patriotismo! ¡Que religion! ¡Que filantropía! Voz que apenas se apar-

fa de sus labios. ¿En qué se distingue este dicho de aquel que profirió uno de los filósofos regeneradores de Francia, á saber: de que para conseguir la felicidad de la Europa se diese garrote al último de los Reyes con las tripas del último sacerdote? Dios por su infinita misericordia acabe quanto antes con estos sans-culotes y jacobinos afrancesados, que estan empeñados en borrar del mapa del mundo á la religiosa España, pues intentan privarla de su existencia política, christiana y religiosa, frustrando de su parte los extraordinarios desvelos de nuestro augusto y católico congreso, que sin cesar trabaja para que recupere su verdadero esplendor. No lo dudes, mi apreciable amigo: he pensado como ellos; he tratado con ellos, y no se me ocultan sus misterios de iniquidad. He satisfecho insinadamente tu curiosidad: en otra ocasion mas oportuna te hablaré con mas extension; pero sobremanera te encargo que no me descubras, pues si llegan á saber mi mudanza los cofrades de esta secta, no cuentes con tu amigo hasta el otro mundo. Me consta que en esa hay algunos (los mas son forasteros, y no pocos hablan el language de los Pirineos) que se corresponden con estos; envian sus papeles para que circulen: he visto unos quantos que tratan del señor Obispo de Orense, de la inquisicion y de frayles: sus amigos los celebran mucho; pero todos los buenos católicos y verdaderos españoles los han mirado como á partos legítimos de.... He entendido que E. C. ha sido gazetero de los satélites del tirano en una ciudad de Castilla. Así corre aquí, la verdad en su punto: tú lo sabrás: dime lo que hay: y con esto manda á tu amigo agradecidísimo á tus sabios consejos, que siempre los tendrá presente, para arreglar por ellos su conducta. — T. V. D. P. — A. L. M.

Confesar al Señor porque su bondad no conoce límites, porque su misericordia con nosotros es eterna. Sí, diga ahora Israel sus bondades: diga sus misericordias. Levántese hoy la casa de Aaron y cante: *el Señor es bueno: sus misericordias se extienden á todos los siglos.* Digan todos los que temen al Señor: la bondad del Señor es infinita, infinita su misericordia. La casa de Israel esperó en el Señor, y el Señor se ha declarado su protector: la casa de Aaron esperó en el Señor, y el Señor fue su ayudador: los que temían al Señor, esperaron en el Señor, y el Señor los ha librado de todos sus enemigos.

Sí, dichosos españoles tan particularmente amados del cielo: tres años hace que gemíamos inconsolables baxo el peso insoportable de la impiedad y de un despotismo desconocido en los siglos de mas horror. La irreligion se había apoderado de la soberanía, y había jurado no descansar hasta hacer desaparecer de nuestro suelo la fe y la monarquía. La siguiente constitucion fundamental secreta, que nadie se ha atrevido á poner en duda su existencia, es la prueba mas poderosa de esta verdad.

CONSTITUCION FUNDAMENTAL DE LOS LIBERTADORES
DEL GÉNERO HUMANO,

Así apellidan á su constitucion antidivina y antihumana los enemigos de la religion y de la patria, y es literalmente como sigue,

El rescate de la humanidad afligida: redimir al hombre

esclavo: salvar á los infelices que se ven condenados á vivir eternamente cargados de cadenas, rodeados de infortunios, sitiados por todas partes de la infelicidad y la miseria: enxugar las lágrimas de nuestros semejantes que gimen inconsolables baxo la cuchilla de los tiranos.... ¡ah! ¡que empresa tan digna de todo hombre verdaderamente virtuoso!

¡O dichosos siglos de la primera edad del mundo! ¡ó hombres bienaventurados que lograsteis gozar de la *ilimitada* libertad con que nacemos todos, y que es uno de nuestros mas imprescriptibles derechos: que pudisteis disfrutar de *todos* quantos frutos os producía la tierra: que no conocísteis Reyes ni Sacerdotes que atasen vuestra libertad, os comiesen el fruto de vuestros trabajos y sudores, y os sacrificasen á su antojo de todas las maneras: que no visteis en el mundo otros derechos que los de una perfecta igualdad é independenciam! (1)

(1) El hombre incauto, cuyas pasiones esten por desgracia de parte de estos principios, ¿como podrá dexar de caer en este lazo? Se le dice que el hombre fue dorado de una libertad *ilimitada*; y mas adelante se le citan como testigos de esto los mismos libros santos. ¡Ó audacia! Aun no habia visto el primer hombre el lugar de su creacion, quando se vió con su libertad apada. »Mira, le dice su Criador, todo quanto ves en este paraíso es tuyo, de todo puedes usar: pero cuydado que no comas de aquel arbol que está allí enmedio, porque su fruta es muy dañosa, y te castigaré de muerte si la comes.» Engañado empero Adan por la serpiente con discursos iguales al de los enemigos actuales de Dios y de los hombres, atolondrado con que la prohibicion que le acababa de intimar Dios era un acto despótico contra su *ilimitada* libertad, quebranta el precepto sin reparo. ¡Infeliz! ¡Quan pronto tuvo que llorar! Aun no habia acabado de atravesar la fruta, quando se ve desterrado de aquel deliciosísimo lugar, y condenado á todos los trabajos y miserias que afligen hoy á los mortales.

¡Oh! ¡como pudo ser que los hombres se hayan dexado abatir hasta el hundimiento en que se ven! ¡Que hayan llegado hasta mirar como un deber sagrado el adorar las mismas manos que así les tienen encadenados!!!... ¡O supersticion! ¡ó exêcrable supersticion! ¡de que males no eres causa! ¡Sacerdotes!... ¡Reyes!... ¡Religion!... ¿Por ventura concieron los primeros siglos alguna de estas monstruosas distinciones? Nosotros desafiamos á esos mismos enemigos nuestros y de todos los hombres, á esos egoistas supersticiosos, á esos déspotas inaguantables, á que nos enseñen Reyes, ni Sacerdotes en los primeros dias de la creacion del mundo. Al efecto les damos palabra de admitirles como auténticos y dignos de toda fe sus mismos libros, y aun de adorar con ellos como artículos de religion el sacerdocio y el trono, como nos enseñen una sola letra que hable de esto. Pero ¡ah! nosotros registramos su tan decantado Génesis, y nada hallamos en él de esta monstruosidad. No: allí solo se encuentran hombres iguales todos en jurisdiccion, en autoridad, en derechos y en poder: hombres iguales, hombres libres, hombres independientes. (2)

(2) Es cierto que en la creacion del primer hombre no se encuentran materialmente las voces *Rey* ni *Sacerdote*. Pero ¿como se ha de hallar esta distincion entonces? ¿A no ser que queramos que Adan solo fuese á un mismo tiempo Rey y vasallo, Sacerdote y pueblo? Pero si buscamos lo significado por aquellas voces, ¿quien puede negar que fue instituido por Dios desde aquel momento? *Rey* quiere decir presidente y director de una familia mas ó menos numerosa. ¿Y Adan no fue presidente y director de la suya? ¿No lo fueron igualmente despues cada uno de los patriarcas? Entonces como que los hombres eran pocos, y cada gefe de familia alcanzaba hasta la centésima de sus generaciones, no habia necesidad de otro Rey ó gefe. Pero avancemos hasta los tiempos de Moyses, y ya veremos al Señor nombrando un gefe á su pueblo, con éste

¡O superstición! vuelve á repetir, tú eres el fatal martillo que tiene remachadas las cadenas del linage humano. Y tú ¿de donde traes tu sangriento origen? El egoismo, la tiranía: he aquí tus progenitores.

Con efecto, la superstición, eso que los fanáticos y demas hombres preocupados, que no han sabido subir hasta la creacion del primer hombre, para buscar la incontestable escritura de todos sus derechos naturales, llaman religion, no es otra cosa que el fruto de la sa-gaz política de los primeros déspotas. Bien penetrados de que los hombres no podrian tolerar por mucho tiempo sus cadenas, idearon llamar en su socorro por medio de las promesas, de las distinciones y del interes, un número suficiente de perversos que á la sombra del respetable título de sacerdotes ú ministros de un Dios imaginario que debian hacer creador y conservador del universo, inculcasen á los pueblos una obediencia ciega hácia ellos, so pena de incurrir en el enojo de aquel Ser augusto que tenia preparados en la otra vida, que debía haber despues de ésta, los castigos mas terribles contra qualquiera que se atreviese á querer levantarse contra ellos, para que les dixesen que los Reyes eran los substitutos de la divinidad en este mundo; que sus personas eran inviolables, y sus preceptos sagrados. Y he

ó aquel nombre; y últimamente con el mismo dictado de Rey, y el respetable sobrenombre de su *Ungido*, y castigando con el mayor rigor á quantos se atrevieron á querer destronar á alguno. Véanse los libros Exôdo, Josué, Jueces, Paralipómenon y Reyes. Lo mismo se dexa observar con respecto al sacerdocio. Sacerdote significa el que ofrece á Dios los sacrificios. Y el Génesis nos presenta á Cain y Abel, el uno ofreciendo de los frutos que le producía la tierra, el otro de lo mejor de sus rebaños. Ambos debieron aprender este acto de religion de su padre.

aquí el origen de esos perversos egoístas llamados sacerdotes. (3)

A la verdad todo esto era necesario para atar al hombre á los pies de los llamados Reyes; para obligarle á permanecer sumiso en el humillante estado de la esclavitud; para privarle de aquella libertad que debía hacer todas sus delicias y su dicha. ¡Oh, y qué de males ha tenido que sufrir la humanidad desde tan fatal momento! La pobreza, ese azote fatal que así oprime hoy á la mayor parte de los hombres, ni se ha-

(3) Por bien que conociésemos hasta donde puede llegar la maldad del hombre, todavía no podríamos creer sin un testimonio como este, que llegára hasta atreverse á dar al sacerdocio un origen tan exécrable. Así, es preciso detenernos á advertir aquí á todos su verdadera historia. Adán, como hemos notado ya, fue el primero á quien el Señor ordenó los sacrificios que quería se le ofreciesen: éste lo enseñó á sus hijos, los de estos á los suyos, y así por todas las generaciones que se conservaron fieles al Ser eterno hasta los tiempos de Moyses: es decir por el espacio de 2513 años. Multiplicados ya extraordinariamente los hombres á esta época, y cautivo en Egipto el único pueblo que reconocía al Señor por su Dios, se aparece su Divina Magestad á Moyses: libra su pueblo del cautiverio: le prescribe las leyes que debe observar, y entre ellas le previene, que para mejor observar la religion, y que sus preceptos no sean adulterados, conviene destinar cierto número determinado de personas que no tuviesen otro cuidado ninguno sobre la tierra, que leer y meditar estas mismas leyes, cantar sus alabanzas, presentarle sacrificios, y rogar por los pecados del pueblo. Hasta aquí cada hombre habia sido un sacerdote; pero desde este momento el sacerdocio se hace una dignidad particular, condecorada con este mismo nombre: la tribu de Leví es la privilegiada al efecto: los que desde allí adelante se atreviesen á sacrificar al Señor, á hacer el oficio de sacerdote, debían morir sin remedio. La dignidad sacerdotal es declarada por la mayor de la tierra: el Príncipe que quisiese desobedecer orgulloso los preceptos del Sumo Sacerdote debía ser sentenciado al último suplicio. El mismo Dios señala las ren-

bia visto, ni hoy se concierne en la tierra sino por los Reyes, por los grandes, y por los ministros de la supersticion, que se comen solos, entre todo linage de vicios, quanto el resto de sus hermanos hacen producir á la tierra á fuerza de sudor y de trabajos. ¡Infelices! reman, suf en, se afanan, se quitan su salud y su vida; y despues de esto apenas tienen un bocado de pan con que acallar las enternecedoras lágrimas de unos hijos que les piden pan, mientras que los egoistas viven entregados al placer.

¿Y habrá aun quien á vista de esto no se conmueva todo, no se arme de un santo furor contra los au-

tas que deben gozar así el Sumo Sacerdote como todos los demás. Los diezmos y las primicias, bienes particulares que antes de esto se sacrificaban ya al Señor, son desde aquel momento del patrimonio de los sacerdotes; y lo es igualmente todo quanto los hombres le quieran consagrar voluntariamente, y lo que debian ofrecer segun la ley por sus pecados. Tales son los cánones que rigieron la religion hasta que plugó al Señor enviar á su Hijo á redimirnos, y darla la nueva forma que hoy tiene.

Sí, intolerables enemigos del cielo y de la tierra: tal es la historia del sacerdocio. El sagrado Pentatéuco, que contiene sus dos primeras épocas, no solo es obra canonizada de verdadera por la iglesia, sino por la misma gentilidad. La divinidad de la religion christiana, que es su época tercera, se convence de . . . pero expongamos solo que fue establecida por doce pobres pescadores sin elocuencia y sin saber, no amenazando, no persiguiendo, no castigando, no tampoco aduando las pasiones, sino intimando penitencia, predicando mortificacion, imponiendo sacrificios los mas repugnantes. Si aun se necesita mas pruebas para convencer á todo el mundo, que ella ha sido obra del Todo-poderoso.....

¡El sacerdocio obra de los déspotas! ¡Sus rentas, las distinciones que exige la elevadísima dignidad de su caracter, ¡frutos de la ambicion! ¡Gran Dios! ¡Y hasta que punto se trata de abatir vuestra adorable religion!

tores de tan inaudita tiranía? Porque ¿qué ocupacion mas digna de todo hombre virtuoso? ¿Qué empeño mas santo que el de librar á sus semejantes de unos males de esta clase? ¿qué el de restituir á los hombres sus primitivos derechos de igualdad é independencia? ¡Ah! Todas las bendiciones del cielo descenderán sin duda alguna sobre quantos juren dedicar todos sus esfuerzos á objeto tan sagrado.

Por lo que, y penetrados de las terribles dificultades que ofrece esta sacrosanta empresa, pues que hay que batir á un tiempo el imperio del despotismo y el de la supersticion, pues que hay que luchar con todo el poder de los Reyes, de los grandes y de todos los ministros de lo que dicen religion, hemos convenido en los artículos siguientes.

Artíc. 1.º Siendo la educacion como otra segunda leche á todo hombre, que por consiguiente viene á formar en él en lo moral una naturaleza igualmente robusta que la leche material en lo físico; y siendo por desgracia la dada hasta aquí á los infelices españoles tan diametralmente opuesta á los derechos imprescriptibles del hombre, que la convencion trata de hacer revivir, su mayor cuydado será exáminar con la mas rigurosa escrupulosidad los verdaderos sentimientos de todos los que se atraerán á nuestro partido por el método y con las precauciones que ésta misma convencion establecerá, y no admitir de ninguna manera á los secretos de ella al que no haya dado pruebas igualmente repetidas que inequívocas, de que está íntimamente penetrado de los propios principios que nosotros, y de que ansia trabajar por restituir al hombre á su primitiva libertad é independencia.

Artíc. 2.º Hallado que sea un hombre tal, alguno

ó algunos individuos de la convencion le propendrán con todo disimulo, que sería conveniente formar una convencion que cuidase de rescatar la humanidad de las manos que a i la oprimen, haciéndola vivir sin gusto ni satisfaccion ninguna, habiendo nacido para disfrutarlas todas.

Artíc. 3º Si hecho esto, se le hallase decididamente dispuesto á ello, se le hará entender que no faltan tampoco algunos otros hombres sabios animados de los mismos sentimientos, á quienes sería conveniente hablar.

Artíc. 4º Si conviniere gustoso en ello, se buscarán los que la convencion tendrá señalados para tales casos, y juntos todos empezarán á tratar los medios de hacer este rescate, disimulando que existe convencion ni constitucion ninguna al efecto. Esta operacion executada con sagacidad acabará de poner en claro, de un modo seguro, todo el fondo de este recluta. Al efecto se notará bien si los medios que él discurre son análogos á los de la convencion, ó si escucha con interes y con aplauso los que se propendrán por los comisionados significados, que debeat ser todos los contenidos en esta constitucion.

Artíc. 5º Si lo que en estos pasos se observare en él, correspondiese perfectamente á nuestros sagrados principios, los comisionados formarán una constitucion igual á esta, como que es obra de aquel momento, y la jurarán juntamente con él.

Artíc. 6º Hecho esto, los comisionados tantearán aun por largo tiempo todo el fondo del recluta juramentado.

Artíc. 7º Si despues de todas estas pruebas se viese ya de un modo indubitable que sus palabras y procedimientos son obra sólida de su corazon y efectos de su convencimiento, es llegado el momento de hacerle

conocer á todos los demas de la convencion, y de poder escribir su nombre en el precioso registro de los redentores de la humanidad. Pero antes deberá volver á renovar los juramentos siguientes.

Juro no dar descanso á mi cuerpo hasta ver realizado el rescate de la humanidad tan duramente afligida por la supersticion y el despotismo, contribuir al efecto con quanto me permitan mis facultades á discrecion de los encargados en la direccion de tan interesante empresa. Todos mis intereses como mi persona están desde hoy consagrados á tan augusto destino: juro ayudar y sostener hasta con las armas, si fuere menester, á qualquiera de los que han tenido la heroicidad de consagrarse á tan santo objeto, siempre que le viese perseguido, y qualquiera que sea el motivo de su persecucion: juro perseguir de muerte, como á enemigos intolerables de la humanidad, á todos los que se nos opongan de obra, de palabra, ó por escrito: juro perseguir igualmente, pero con indecible mayor rigor, al perverso que (lo que no es de esperar) habiéndose reunido una vez á nosotros, tratare de desertar de nuestras sagradas banderas, sin permitir el sueño á mis miembros hasta ver consumado el sacrificio de un péfido tan de todas maneras exécrable: juro obedecer con ceguedad todas las disposiciones de los gefes encargados de dirigir esta sacrosanta empresa de la libertad y redencion humana, lo mismo que la actual constitucion fundamental de la convencion. Y finalmente juro observar el sigilo mas escrupuloso en todo.

Artíc. 8.º Mas si en el tiempo de éstas pruebas hubiese dado algun motivo para recelar que su corazon conserva aun la mas ligera adhesion á alguna ó algunas de las preocupaciones de su primera enseñanza, los comisio-

nados de la convencion seguirán con él por el mismo orden y con la misma intimidad aparente; pero se abstendrán absolutamente de indicarle jamas cosa alguna sobre la existencia de nuestra convencion ni sus secretos.

Artic. 9. Esto empero no será estorbo para que repitan todos los esfuerzos que dicte la prudencia, á fin de acabar de arrancar de su corazon aquella parte que la supersticion poseía todavia.

Artic. 10. El que haya dado una vez motivos de recelo, no será admitido jamas á nuestros secretos por mas que parezca ya enteramente mudado. Muchos años de pruebas aun no deberán bastar.

Artic. 11. Pero los comisionados y la convencion deberán sin embargo aprovechar para sus fines todas sus disposiciones, y valerse de él para quanto pueda ser útil.

Artic. 12. La convencion formará instrucciones particulares sobre la conducta que debe observarse con cada uno de los demas que llegasen á manifestar alguna adhesion á nuestra sagrada empresa, segun las disposiciones que se vayan descubriendo en cada qual, y del modo con que se han de llevar á efecto todos los artículos de esta constitucion que solo comprehenderá los medios generales que es preciso adoptar para conseguir el objeto que ella se ha propuesto.

Artic. 13. Tambien cuidará de establecer en cada capital de provincia una convencion subalterna montada baxo las mismas bases fundamentales.

Artic. 14. La convencion suprema seguirá siempre al gobierno.

Artic. 15. Cada convencion tendrá su secretario.

Artic. 16. Será su obligacion: 1.^o extender y dirigir todos los decretos de la convencion. 2.^o Llevar una lista

exácta de todos los que hubieren sido admitidos á los secretos de la convencion, con una filiacion circunstanciadísima de su patria, de su empleo ú oficio, y de todas sus señas hasta las mas mínimas, para así poder buscarle al momento en el fatal caso que se desertara. 3.^o Llevar otra lista igual de los que estan en pruebas para ser admitidos. 4.^o Llevar otra tercera lista de todas las personas de cada pueblo que manifiesten adhesion á nuestro partido, explicando, á poder ser, el mayor ó menor afecto que explique cada uno.

Artic. 17. Los secretarios de las convenciones subalternas mandarán semanalmente á la convencion suprema una copia de todas las listas, que existan en su secretaría.

Artic. 18. Será igualmente una obligacion de la convencion suprema buscar hombres dotados de todas las circunstancias necesarias al efecto, que se encarguen de preparar la opinion pública para las grandes reformas, que son indispensables.

Artic. 19. A poder ser, deberá haber uno á lo menos en cada provincia.

Artic. 20. Será otro cuidado de la convencion suprema advertirles con tiempo los asuntos sobre que deben escribir. Y todos los individuos de ella procurarán ayudar con sus luces á estos escritores.

Artic. 21. La convencion les costeará los gastos, mientras la empresa no diere para ellos.

Artic. 22. Todos los individuos de la convencion están obligados á subscribirse á todos estos escritos, y á comprar todos quantos se impriman sueltos en favor de nuestra empresa, á fin de que la seduccion del interes les estimule á multiplicar sus producciones.

Artic. 23. Á este mismo efecto, y para que la ilus-

tracion haga todos los progresos necesarios, se pondrá un gran cuidado en extenderlos por todas partes, mandando algunos exemplares, aunque sea de balde, á las casas de concurrencia, como son casas de café, de juego, &c. y singularmente á todos los ejércitos. Y no se cesará de hacer su elogio por donde quiera.

Artic. 24. Se perseguirá de quantas maneras sea dable á todo escritor que se nos oponga. Para una empresa tan sagrada todos los medios son lícitos. Y se procurará desacreditar á todos los que no sigan nuestros principios.

Artic. 25. El horrendo tribunal de la inquisicion es el primer blanco contra que deben dirigirse todos nuestros escritores, y la convencion debe emplear todos sus esfuerzos para abolirle, como que él es el apoyo mas firme de los déspotas.

Artic. 26. El individuo que mas se distinga en esta interesantísima empresa, se tendrá por el mas digno del amor de todos los hombres: su nombre será escrito en nuestros registros con separacion.

Artic. 27. Mientras se trate este asunto, la convencion tendrá dos sesiones extraordinarias cada semana á la que cada individuo llevará un apunte de los medios que hubiese inventado al efecto.

Artic. 28. Los frayles son otra de las columnas que con su predicacion y confesonario mantienen la supersticion y la tiranía que así oprimen la humanidad. Se tratará, pues, de abolirlos igualmente. Este es otro punto que debe llamar todas nuestras fuerzas y todos nuestros desvelos. La necesidad de sus rentas en las actuales urgencias de la España es un excelente motivo para no permitirles volver á sus conventos.

Artic. 29. Pero si no se pudiese conseguir su abolición

por de pronto, se procurará á lo ménos quitarles todas sus rentas.

Artic. 30. En seguida se tratará de hacer la reforma de los curas, quitándoles todos los diezmos, sujetándolos á una renta muy moderada que no deberá pasar en los que mas de 80 rs., y prohibiendo á los Obispos el ordenar á ningun otro.

Artic. 31. Se procurará que ningun frayle ni cura pueda tener voto en córtes.

Artic. 32. La convencion empleará todos sus esfuerzos á fin de irse apoderando poco á poco de las secretarías de estado y del despacho, y á poder ser, de la Regencia misma.

Artic. 33. Si esto último no pudiere realizarse, se procurará á lo ménos que la eleccion de regentes recaiga en hombres apáticos y sin talento, cuya indolencia é incapacidad les precise entregarse ciegamente en manos de los que les rodeen.

Artic. 34. Se pondrá igualmente todo cuydado en derribar á todo general que tenga un gran partido. Éste bien hallado en su despotismo podria impedir todos nuestros esfuerzos, y erigirse en tirano único de la nacion el dia mismo que nosotros hubiésemos consagrado para publicar su absoluta libertad é independenciam.

Artic. 35. Será otro de nuestros grandes cuydados hacer que los exércitos sean mandados por militares altamente penetrados de nuestras benéficas miras, é indudablemente adictos á ellas.

Artic. 36. Pero se procurará que ni estos manden nunca un gran exército, y mudarlos de provincias antes que hayan podido adquirirse partido. Asi se evitará que la ambicion ó la venalidad les hagan prevaricar.

Artic. 37. Si no hubiese generales tales para todos

Los exércitos, se buscarán los de menos talento, y se les proporcionarán secretarios de los de nuestra convencion.

Artic. 38. „ Á proporcion que esta constitucion se vaya realizando, los individuos de la convencion procurarán ir preparando al pueblo á deshacerse de su Rey.

Artic. 39. Al efecto se hablará sin cesar del derecho imprescriptible de igualdad con que nacemos todos. Que la nacion no debe ser mandada sino por quien ella quiera, y como quiera: que el reynado hereditario es una usurpacion de los derechos imprescriptibles de igualdad que competen á cada ciudadano: que el mando de una nacion debe alternar por todos anualmente, como el mando de un pueblo ó de una ciudad: que entonces ni se verian déspotas que pudiesen tiranizar los pueblos, ni usurpadores que los sacrificasen con contribuciones para ellos vivir en el ocio y en los vicios: que la distincion sacerdotal es otro atentado contra la natural libertad del hombre: que el infierno con que se trata de perturbarle en sus placeres, y amarrarle de firme al cepo de la arbitrariedad, no es otra cosa que un fantasma inventado por la supersticion que halla en él el apoyo de sus distinciones, de su ociosidad y su regalo.

Artic. 40. Llevado que haya sido el plan hasta este punto, y extendidas suficientemente estas idéas de palabra y por escrito, se cuidará de formar regimientos de los jóvenes mas bien penetrados de ellas, mandados todos por individuos de nuestra convencion que estén dispuestos á ayudar con la fuerza, si fuere menester, los pasos últimos de nuestra felicidad (*).

(*) Estos regimientos son las milicias nacionales.

Art. 41. En seguida se formarán proclamas análogas al objeto, y en el dia señalado se caerá repentinamente sobre el Rey ó regencia, y sobre todos los ministros de la supersticion, y se proclamará la libertad é igualdad, convocando á los pueblos á elegir un director de la nacion para aquel año, y formar la constitucion que en adelante debe hacer las delicias y la felicidad del hombre libre.

Para realizar tan horroroso plan, juzgaron indispensable formar, aunque sin poderes de los pueblos, otra constitucion pública que les preparase el camino; y al efecto idearon, despues de mas de un año de continuas discusiones en sus clubs nocturnos la que no siendo mas que una copia escandalosa de la constitucion que la asamblea francesa de los años de 1789. 1790 y 1791 formó para abolir la religion, destronar al Rey, y esclavizar al pueblo que llamaban *Soberano*; han tenido el atrevimiento de presentárnosla como una recopilacion de nuestras católicas y sapientísimas leyes.

Los primeros ensayos se habian hecho ya con toda felicidad. La inquisicion habia sido abolida á pesar de los votos de toda la nacion y de los anatemas de la iglesia: los Obispos mas santos habian sido desterrados, y el resto de los pastores de la iglesia estaban amenazados de la misma pena el primer dia que quisiesen oponerse á los sacrílegos ataques que la impiedad tenia preparados contra la fe. El mismo sucesor de S. Pedro habia sido confinado en la persona de su respetable Nuncio: los impíos, los blasfemos, los hereges y los ateistas mismos habian recibido todas las señales de la proteccion. Mexía habia dicho que no habia Dios: Argüelles que no debian obedecerse los preceptos de la iglesia: Ga-

lardo, que la religion era una farsa... ¿Qué restaba ya?

La primera regencia constitucional habia sido tambien destronada en un momento, sin mas delito que el de haber elevado al congreso, como debia hacerlo, una representacion que al efecto le habia dirigido un cabildo eclesiástico, á fin de que tomándola en consideracion, dispusiesen *sus magestades* lo que fuese de su *soberano agrado*.

Los que tuvieron bastante audacia para destronar tan escandalosamente á los que ocupaban y representaban el lugar del Rey, en el momento mismo que cumplen uno de sus principales deberes, ¿repararían ya en destronar al Rey mismo con el menor pretexto?

Ya solo restaba formar las milicias nacionales como en París, para poder completar la obra con toda felicidad. ¿Y qué han tratado con tanto ahinco? Ocho mil jacobinos estaban ya suscritos voluntariamente para formar las de esta corte, y tenian las armas preparadas para el primer dia. Ya no habia remedio. Todas las medidas estaban perfectamente tomadas: el golpe fatal estaba ya amagando sobre la nacion, que iba á ver en su santo trono á los monstruos de la impiedad y del despotismo. La España se presentaba ya á mis ojos cubierta de sangre, de horror y de carnicería: veia arder los templos, degollar los Sacerdotes, pisar las sagradas formas: veia... Gran Dios, Vos sois buen testigo de lo que mi alma horrorizada presentaba á V. M. para moveros á piedad. La España toda acudió igualmente á Vos, único en el universo que podia ya enjugar tan amargas lágrimas; y tú, Señor, oiste las oraciones de tus siervos, y nos traxiste á FERNANDO, que acaba de volver hoy á tu querida España su religion, su trono y su felicidad. ¡No-

che del 10 de Mayo! ¡Ah! tú serás contada entre los días mas solemnes que vió el mundo. ¡Noche del 10 de Mayo! Españoles, alabemos y ensalcemos al Señor: que nuestra lengua no cese de cantar sus misericordias. Nuestras religion, nuestro Rey, nosotros todos íbamos á perecer víctimas de la cruel é insaciable impiedad; quando el Señor nos trae á nuestro idolatrado soberano, que con la sabiduría de un Angel acaba de encadenar á los mismos que nos tenian ya amarrados al cepo atroz de la esclavitud y del infierno.

Sí, españoles, *Confitemini Domino quoniam bonus, quoniam in sæculum misericordia ejus.* Los principales cabezas de esta rebelion estan ya presos en la capital y en las provincias. La sabiduría de nuestro idolatrado FERNANDO ha sabido combinar de tal modo los caminos de nuestra futura dicha, que es menester confesar que el Señor está con él. En un mismo dia, y en una misma hora, han sido sorprendidos todos estos verdugos de nuestra patria, y su exemplar castigo será la garantía mas segura de nuestra perpetua felicidad. *Confitemini Domino, quoniam bonus, quoniam in sæculum misericordia ejus.* Españoles, alabad y bendecid al Señor. Nuestra patria es ya feliz: ya reyna FERNANDO.

Mentita est iniquitas sibi... incidit in faveam quam fecit.

¿ Como era posible que los pueblos renunciases el derecho que tenian al castigo de los que han tratado de hundirle en los horrores de la irreligion y del republicanismo frances? ¿ Como habian de querer mantener sobre el trono del virtuoso Fernando á los genios de la iniquidad? ¿ Como podrian sacrificar su patrimonio, su industria, sus vidas mismas,

su Religion por unos déspotas que habian jurado establecer su imperio sobre las ruinas de nuestra felicidad?

Semejante empeño solo ha podido ser abrigado por unos monstruos que, agitados por la inmoralidad y por los remordimientos de una conciencia perturbada con tantos crímenes, intentaban corromper á todos, para que pereciesen con ellos.

Nosotros sin embargo hubiéramos mirado con lástima á estos seres destructores, si al fin se hubieran detenido con los males intentados hasta aquí. Pero su rabia en estos últimos dias de su existencia ha excedido los límites de lo tolerable. Nos satisfechos con haberse desahogado en el *Gran Café de Apolo*, condenando públicamente á muerte á nuestro adorado Monarca, y de no haber cesado desde entónces de hacernos aborrecible *este ídolo que el Señor García Herreros nos dio que era menester ir olvidando*, pretendian ahora ponernos el puñal en la mano para que les ayudásemos á consumir el sacrificio, que ellos no han tenido tiempo de preparar como querian. Arrastrados por su imaginacion delinquente á la presencia del cadahalso, quisieran huir de él concitando á los pueblos á ser tan perversos como ellos.

Desde que el cielo nos devolvió á nuestro idolatrado Rey, no han cesado de provocarnos á empuñar el acero contra él, no temiendo estampar que “nunca tendrá héroes la nacion “en que de quando en quando no se vean *ilustres asesinatos*.” Abeja madrileña número 100 (1). Pero ¡ó iniquidad, como te has engañado á tí misma! Esos puñales que tú intentabas afi-

(1) Las juntas de censura que hasta han hecho recoger la sapientísima Pastoral de los Obispos reunidos en Mallorca por subversivos y sediciosos, quando solo respira virtud, moderacion y obediencia á las autoridades legítimas, no ha hallado sin embargo en esta Abeja mas que sabiduría y justicia. Pero ya llegó FERNANDO.

lar contra el ídolo de nuestro amor, están todos levantados contra tí... Sí, tal es el fruto de vuestros últimos esfuerzos contra nuestro legítimo Monarca. Los Pueblos han conocido demasiado el peligro á que les habias expuesto, abusando de su nombre para consagrar vuestras medidas de usurpacion, y ya solo vivis para servir de escarmiento á la posteridad. Si juzgásteis que los españoles eran marseleses dispuestos á servir ciegamente á la irreligion y al furor, os habeis equivocado. Por do quiera que extendo la vista, no veo mas que los patibulos de la justicia preparados por esos mismos pueblos á quienes intentabais sublevar contra Dios y contra el Rey. Vuestro furor en estos últimos dias de vuestra agonía, en que no habeis recelado manifestar abiertamente vuestra sed por el trono y sangre de Fernando, solo ha servido para aumentar mas el justo encono de todos los españoles contra vuestra desmesurada iniquidad. Sí: *mentita est iniquitas sibi*. Errasteis bárbaramente vuestro cálculo, y estais condenados á sufrir todo el peso de vuestros delitos. Los pueblos, despues de cantar el triunfo de la libertad milagrosa de su Rey *el deseado*, vuelan á competencia á ofrecérsele á sus pies para ayudarle á vengar en vuestra inmunda sangre los desacatos hechos á S. M.

¡ Rebeldes que así hicisteis guerra á la Religion y al Trono ! ¿ como podriais prometeros otra suerte mas venturosa entre los *españoles* ? El imperio de vuestro despotismo impío ha espirado ya. La Religion volverá á presentarse ante los españoles con toda la magestad y brillo que le es debido, y la Nacion no tendrá que llorar mas las cruellísimas arbitrariedades de una manada de impíos conjurados con el abismo para envolver en lágrimas á todo el linage humano. FERNANDO, el virtuosísimo FERNANDO, este jóven reservado por entre prodigios de todas clases para hacer nuestra felicidad,

viene , se acerca ya á sentarse en su trono.

¡ O dia feliz ! ¡ ó momento venturoso ! Tu harás época en los anales de la historia de nuestra felicidad. Sí: *El dia que FERNANDO VII volvió á su trono se abrió la fuente de la dicha para los españoles, amenazados ya del último de todos los males.* Con este lenguaje de bendicion se marcará en las futuras edades tan feliz y prodigioso acontecimiento.

Un Club numeroso de hombres amasados de iniquidad, se añadirá, habia jurado no dar descanso á sus huesos hasta haber aniquilado la Religion y el Trono; pero mentita est iniquitas sibi. Los males que habian meditado vinieron repentinamente sobre sus propias sabezas: Incidit in fovram quam fecit.

ADEMAS DE ESTE PAPEL SE HALLAN VENALES EN
Málaga en la librería calle del Marques y en Granada en la de
Martinez calle de la librería los siguientes:

- Fernando 7^o. en Valencei, Heroismo de nuestro descado Rey D.
Fernando VII en la prision de francia.
Lucinda á el editor del Fernandino.
Lucinda á el Rey nuestro Señor D. Fernando VII.
Lucinda á la difunta Magestad (que en paz descansen) las Córtes
extraordinarias.
Lucinda á los Valencianos.
Lucinda La ensalada liberal, ó recibimiento de Fernando VII
en Madrid.
Representaciones al Soberano Congreso de los Curas parrocos del
arciprestazgo de Post-marcos y del ayuntamiento constitucio-
nal, parroco y mas vecinos de la parroq. de S. Pedro de Palmeira
en el arzobisp. de Santiago, sobre el restablec. de la inquisicion.
Discursos que al enconrar á nuestro amado monarca el Sr. D.
Fernando VII. y Smo. infante D. Carlos el dia 15 de Abril pro-
nunciaron al besar la mano en el sitio de Jaquesa en Aragon
asi el Excmo. Sr. General Elio y el Brigadier D. Juan de Potoux
y Moxica.
Impugnacion del n^o. 243 del duende de los Cafes.
Gazeta extraordinaria de Madrid del martes 17 de mayo de 1814.
en la que se describe la entrada de S. M. en Madrid.
Id. del Jueves 12 de Mayo Manifiesto de S. M. dado en Valencia
á 4 de Mayo de 1814.
Decreto de S. M. en que se manda devolver á los regulares sus
caudales y conventos.
Decreto de S. M. aboliendo la libertad de imprenta por ahora.
Id. sobre que se repongan en su estado los ayuntamientos y demas
que los pueblos habian restablecido segun estaban en 1808.
Id. sobre la abolicion de los gefes políticos.
Proclama del C. del Abisbal á los soldados del exérc. de Andalucia.
Representacion del Gobernador de Málaga al Rey nuestro Señor,
sobre lo ocurrido en esta ciudad el dia 15 de Mayo de 1814.
Política peculiar de Bonaparte en quanto á la Religion catolica. Su
autor D. Pedro Cevallos 4^o.
Reparos curiosos sobre la vida de Bonaparte que se le han ocurrido
á un patriota español. 4^o.
Manifiesto sobre la cesacion en el mando del general Ballesteros 4^o.
Historia de la Revolucion de francia. 8^o. 5. tom. y continua.
Carta pastoral de los obispos refugiados en Mallorca condenando
el Diccionario critico burlesco.
Molina incendiada por orden espresa de Napoleon Poema.

